

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **KAROL JOHANA NARVÁEZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.542.454, se encuentra vinculada en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12** – Oficina de Control Disciplinario Interno, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante oficio 20225410717261 del 29 de noviembre de 2022, la mencionada servidora pública, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12** – Oficina de Control Disciplinario Interno, a partir del 2 de diciembre de 2022.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva a un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **KAROL JOHANA NARVÁEZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.542.454, al empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12** – Oficina de Control Disciplinario Interno de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del 2 de diciembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00761 13 0 NOV 2022

Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se acepta una renuncia”**

**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

13 0 NOV 2022

**ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional